



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

26 06 96

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente Nº 10.022/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a fs. 56 obra Acuerdo Nº 004/96 mediante el cual se avala la propuesta de curso de post-grado "Variaciones climáticas y ambientales en el extremo meridional de América del Sur durante los últimos cinco millones de años" a dictarse por el Dr. Jorge RABASSA investigador principal del CADIC-CONICET y se solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral su aprobación y la designación del Dr. RABASSA como Académico Visitante durante los meses de Abril y Noviembre de 1996;

Que a fs. 58 obra Resolución Nº 022 de fecha 19 de Marzo de 1996 del Consejo Superior, mediante la cual aprueba en lo académico el curso de post-grado citado en el considerando anterior y establece que las erogaciones que el proyecto aprobado demande deberán ser solventadas con fondos propios de la Unidad Académica Río Gallegos y/o provenientes de lo recaudado por arancel de inscripción y/o del programa FOMEC;

Que durante el primer cuatrimestre, esta Unidad Académica ha generado excedentes presupuestarios;

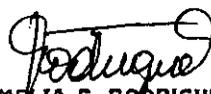
Que en acto plenario se aprueba por unanimidad abonar en concepto de honorarios al Dr. Jorge RABASSA la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), para lo que previamente deberá efectuarse un contrato de locación de servicios;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Sr. Decano a contratar los servicios del Dr. Jorge RABASSA Investigador Principal del CADIC-CONICET, para el dictado del curso de post-grado "Variaciones climáticas y ambientales en el extremo meridional de América del Sur durante los últimos cinco millones de años", por el monto de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Jefatura del Centro de Investigación, Jefatura del Centro de Extensión, cumplido, ARCHIVARSE.


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - U.N.P.A.



221


HECTOR ANIBAL GILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.